



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

23-10-19 10:58

1024

3

NOTA N° QS/19

Letra: B. MPF

Ushuaia, 23 de octubre de 2019.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

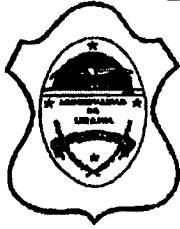
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la Sesión del día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

Nuevamente he efectuado un recorrido por las Obras "REPAVIMENTACIÓN 1400 MTS. – AVENIDA PERITO MORENO – SISTEMA DE PROMOCION DE INVERSIONES POR INICIATIVA PRIVADA" y "REPAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE LA CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN" y en ambos casos he podido observar un gran avance en el deterioro de las superficies de su calzada producto de la acción del fundente químico (Cloruro de sodio – Sal), utilizado para eliminar el hielo sobre la calzada y/o evitar su formación.

Debo recordar que el mismo motivo me llevo a que presentara un Pedido de Informe que dio origen a la Resolución CD N° 143/18 dada en la segunda jornada del día 23/05/2018.

La misma tuvo repuesta por parte del Intendente Municipal a través de la Nota 223/2018 – Letra MUN.U del 23/10/18, o sea 5 meses después de solicitada, en la que menciona que todo lo solicitado en la Resolución CD N° 143/18 fue respondido por la Sra. Secretaria de Planificación e Inversión Pública, en la interpelación de fecha 05/10/18. Sin embargo, si leemos las 21 hojas de la transcripción de la interpelación

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

solo en la página 17 y ante mi pregunta sobre las fallas detectadas en las obras solo respondió textualmente ***"Y en cuanto a lo que es el tema de las fisuras, que nombra el Sr Concejal, existen, y existen por diversos motivos, y hay distintos tipos de fisuras y se van a tratar de diversas formas. En eso está ahora haciéndose un relevamiento. Lo está haciendo el Director de Obras, que es el Inspector, y cuando esté terminado el relevamiento vamos a llevar adelante como se van a ejecutar cada una"***.

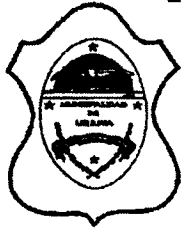
Aparte, esta obra esta con recepción provisoria, está en garantía, todavía no tiene recepción definitiva; y el desgaste... no hay una información técnica de cuanto se desgasta un pavimento con las cubiertas con clavo, y como no lo hay nosotros lo estamos trabajando con la Universidad de la Provincia de Tierra del Fuego. Donde vamos a hacer un estudio y un análisis de cuál es el desgaste que ocasionan las cubiertas con clavo en un hormigón, cual es el desgaste que ocasiona en un asfalto; las cubiertas siliconadas, cual es el desgaste para Cuando tengamos la información técnica necesaria y suficiente, podamos venir a plantear al Concejo cual es la necesidad de prohibir o no prohibir, de cómo reglamentar para que podamos tener una vía vial mucho más segura.

Es decir, usó solo 16 renglones para NO responder 8 requerimientos contenidos en la Resolución CD N° 143/18, toda vez que no contestó a ninguno de los requerimientos solicitados por la misma, a pesar de que, si se hubieran realizado los controles en obra, debiera contar con la información para hacerlo.

Por otra parte, aproximadamente tres meses antes, el Director de Obras e Inspector de la obra de la Av. Perito Moreno, envía a la Secretaria de Planificación e Información Pública, la Nota N° 64/2018, Letra: D.O.Púb. del 20/07/18, en la que informa ***"El relevamiento se desarrollará luego de finalizada la veda invernal 2018"***

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Con este se evaluarán las causas de las fisuras y grietas. Una vez concluida la tarea de relevamiento y diagnóstico, se formalizarán los procedimientos a seguir."

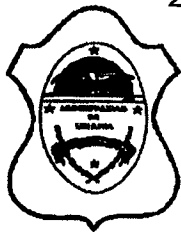
Ha pasado más de un año desde la fecha de la interpelación y no tenemos aún ninguna información, tanto de los trabajos que se realizarían según lo mencionado por la Secretaria Muñiz Sicardi, como de las tareas mencionadas por el Director de obras.

En el tiempo transcurrido desde que se ejecutaron los pavimentos de ambas obras, es evidente y notorio las fallas superficiales que presentan los mismos, además de las losas fisuradas, de las cuales ninguna fue reparada a la fecha.

En resumen, a pesar de las graves falencias del pavimento y frente a la gravedad de lo señalado es necesario conocer que motivo el fallo en el pavimento y que criterio técnico se adoptará para su reparación y cuál fue el temperamento económico adoptado frente a la Contratista de la obra.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.


Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la Obra" REPAVIMENTACIÓN 1400 MTS. – AVENIDA PERITO MORENO – SISTEMA DE PROMOCION DE INVERSIONES POR INICIATIVA PRIVADA" y "REPAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE LA CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN"

- a.- Relevamiento actualizado en toda la longitud de las obras, losa por losa, indicando las fisuras y grietas existentes a la fecha, acompañado de los correspondientes documentos fotográficos.
- b.- Indique las causas que originaron dichas fisuras y grietas.
- c.- Señale si se demolió alguna losa que presentaron esta falla.
- d.- Diga si las losas falladas fueron descontadas al Contratista de la certificación de las obras, y en qué proporción.
- e.- Explique qué temperamento se adoptó o adoptará para reparar las mismas.
- f.- Se adjunte copia certificada de las planillas con los resultados de cada uno de los ensayos de probetas de hormigón de 15 cm x 30 cm colado en obra e identificado su vaciado, con el dato de la fecha de hormigonado.
- g.- Se adjunte copia certificada de las planillas con los resultados de cada uno de los ensayos de probetas de hormigón calada en la calzada, identificado la edad de la probeta al momento del ensayo a compresión.
- h.- Se adjunte copia certificada de las planillas con los resultados de los ensayos de medición de Aire Incorporado por el método de Washington.
- i.- Se envíe a este Concejo copia Certificada del Convenio o Documento firmado con la Universidad de Tierra del Fuego para realizar los estudios sobre el deterioro del

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

pavimento mencionado por la Secretaria de Planeamiento e Inversión Pública en su interpelación del 05/10/18.

ARTÍCULO 2°. - La información solicitada en el Artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3°. - De forma.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.